

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AZUCARERA VALDEZ S.A.**

1.- **CÉLEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía AZUCARERA VALDEZ S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de julio de 1985, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil doctor Gustavo Falconfi Ledesma; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargada economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No. 86-2-1-1-00011 el 10 de enero de 1986

----- e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 153, L.I. el 22 de enero de 1986.

2.- **OTORGANTES.** - ~~Compañía~~ otorgamiento de la escritura antes mencionada los señores don Edmundo Valdez Murillo, casado, y José Dáger Mendoza, casado, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la indicada compañía.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL.** - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 612'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/918'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de la Reserva Libre S/32'000.000,00, por capitalización de la Reserva Voluntaria S/20'000.000,00 y por capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/560'000.000,00.

5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.** - Los accionistas que suscriben el 5% o más en el aumento de capital son los señores: Compañía Administradora Guayas S.A., CODEMAR S.A., Eduardo Jaramillo Valdez. a nómina de

**REFORMA DE ESTATUTOS.** - Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital suscrito y pagado es de NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES, representado por acciones ordinarias, nominativas, que están agrupadas en las siguientes series: ciento veinte mil acciones de la Serie "A", numeradas del cero cero cero

COMUNICACION DE ACCIONES

uno al ciento veinte mil, de un valor nominal de un mil sucres cada una; sesenta mil acciones de la Serie "B", numeradas del cero cero uno al sesenta mil, de un valor nominal de un mil sucres cada una; un millón doscientas sesenta mil acciones de la Serie "C", numeradas del cero cero cero uno al un millón doscientos sesenta mil, de un valor nominal de cien sucres cada una; y seis millones ciento veinte mil acciones de la Serie "D", numeradas del cero uno al seis millones ciento veinte mil, de un valor nominal de cien sucres cada una.

1b.

Guayaquil, enero 28 de 1986

*Miguel Martínez Dávalos*

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL